



RES. CD-ECO Nº 210-23

Salta, 22 MAY 2023
Expte. Nº 6175/20

VISTO: La Res. CD-ECO Nº 347/21 mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple** para la asignatura **Macroeconomía II** (Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003) **con extensión de funciones a Economía III** (Contador Público Nacional, Planes de Estudios 2003 y 2019 y Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003), de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todos los requisitos y trámites exigidos por la Resolución Nº 661/88 -Reglamento para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

Que, en el Expediente de referencia, obran Dictámenes divididos de los Miembros del Jurado, mediante los cuales el miembro del Jurado, Lic. Gastón CARRAZÁN MENA, de fs. 60 a 63, determina que el postulante inscripto reúne las condiciones necesarias para cubrir el cargo y por su parte los miembros, Lic. Cecilia AMIRI y Abel MENDILAHARZU, de fs. 64 a 66, determinan que el postulante no reúne los requisitos para ocupar el cargo regular y consideran declarar desierto el concurso de referencia, sin embargo en consideración a los antecedentes del postulante recomiendan su designación interina del cargo hasta tanto se vuelva a llamar a concurso.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 05/2023 celebrada de manera presencial el día 09.05.23, **constituido en Comisión resolvió unánimemente:** "Aprobar el Dictamen de mayoría del Jurado obrante a folio 64, solo en lo que respecta a la Declaración desierta de la cobertura de un (1) cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura Macroeconomía II (Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003) con extensión de funciones a Economía III (Contador Público Nacional, Planes de Estudios 2003 y 2019 y Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003), de Sede Salta."

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el dictamen de los miembros del Jurado, Lic. Cecilia AMIRI y Abel MENDILAHARZU, que obra de fs. 64 a 66 del expediente de referencia, en lo que respecta a la Declaración desierta de la cobertura de un (1) cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura Macroeconomía II (Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003) con extensión de funciones a Economía III (Contador Público Nacional, Planes de Estudios 2003 y 2019 y Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003), de Sede Salta.

...///





RES. CD-ECO N° 210-23

Expte. N° 6175/20

///...

ARTÍCULO 2°.- DECLARAR DESIERTO el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura Macroeconomía II (Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003) con extensión de funciones a Economía III (Contador Público Nacional, Planes de Estudios 2003 y 2019 y Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003), de Sede Salta, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER al Departamento de Economía, al postulante inscripto, a los miembros del Jurado, a las Direcciones General Académica y Administrativa y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicas
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa